



La gestión de los tiempos es un aspecto clave para cualquier proceso de resolución de disputas. Cuándo se activa un proceso y cómo se manejan los distintos momentos pueden marcar la diferencia en el éxito del proceso y sus resultados. El paso del tiempo puede ayudar a suavizar las posiciones y generar confianza o a que se agraven los desencuentros; puede enfriar el conflicto o escalarlo. Igualmente, iniciar un proceso de diálogo tarde, con un proyecto ya en marcha, puede limitar los resultados que esperan las comunidades afectadas por impactos ambientales y sociales. Por eso la dimensión temporal debe incorporarse en el diseño, abordaje y esfuerzos de conciliación para cualquier proceso de resolución alternativa de disputas.

El reclamo referido al Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador ejemplifica cómo un proceso de resolución de disputas que empieza a tiempo, junto con un monitoreo constante y flexible, resulta esencial para que los proyectos de desarrollo consigan mejores resultados. El MICI facilitó un proceso de resolución de disputas que permitió resolver las inquietudes de las comunidades en pocos meses, con una lógica preventiva aprovechando que la construcción del proyecto apenas había comenzado. La implementación de los acuerdos, afectada por diversos retrasos y la situación de pandemia, requirió gran flexibilidad y dedicación para sortear múltiples obstáculos e imprevistos.

EL PROYECTO Y EL RECLAMO

Después del terremoto del 16 de abril de 2016, Ecuador empezó un proceso de reconstrucción de muchas infraestructuras dañadas o destruidas por el sismo. El sector de Energía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financió el Programa de Reconstrucción de Infraestructura eléctrica de las Zonas Afectadas (PRIZA) con 60 millones de dólares. Entre otras medidas, se reconstruirían o reubicarían numerosas subestaciones y líneas de subtransmisión (LSTs) para restablecer de forma integral el servicio eléctrico en las provincias de Esmeralda, Manabí y Santo Domingo.

En abril de 2018, 547 residentes de ocho comunidades de Manabí presentaron un reclamo ante el MICI, el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del Grupo BID. La reclamación se centraba en los impactos ambientales, sociales y económicos que la reubicación de 9 km de la línea de subtransmisión San Vicente-Jama podría generar, tales como la obstrucción de rutas de evacuación, impactos sobre la actividad turística de la zona, sobre la salud de las personas y afectaciones en la flora y la fauna.

Reclamo

- ➔ **Abril de 2018:** Los reclamantes presentan el reclamo ante el MICI. Se otorgaron dos extensiones de la etapa de elegibilidad para que el BID pudiera implementar algunas acciones correctivas.

Proceso de Consulta

- ➔ **Diciembre de 2018:** Inicia el proceso de diálogo entre las comunidades, el BID y las autoridades responsables del proyecto.

Acuerdo

- ➔ **Abril de 2019:** En cuatro meses, mediante tres sesiones de diálogo, se logra un acuerdo entre las partes, con compromisos sobre el trazado de la línea y la generación y divulgación de estudios técnicos.

Seguimiento

- ➔ Empiezan a implementarse los compromisos acordados, bajo el monitoreo del MICI. **En junio de 2022** se constata el cumplimiento total del acuerdo y se cierra el caso.

LOS MOMENTOS CLAVES DEL ÉXITO: EL DIÁLOGO Y EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

1 Un diálogo en las etapas tempranas del proyecto

Antes de acudir al MICI, las ocho comunidades intentaron resolver sus inquietudes directamente con el BID y también realizaron acciones de sensibilización y protesta. Una vez presentado el reclamo ante el MICI, el BID solicitó suspensiones temporales del proceso de revisión de elegibilidad en dos ocasiones para poder implementar un plan de acciones correctivas. Sin embargo, al finalizar el período de extensión aún quedaban aspectos por resolver y los solicitantes optaron por avanzar con el proceso ante el Mecanismo.

El MICI realizó una evaluación inicial y, de manera conjunta con las partes, se definieron aspectos como la agenda de temas a tratar, cómo participaría cada una de las partes y un espacio neutral para realizar las reuniones. La Fase de Consulta facilitó tres sesiones de diálogo entre los solicitantes, el BID y PRIZA y la Empresa Eléctrica Pública Corporación Nacional de Electricidad, CENEL EP. El 17 de abril de 2019 se alcanzó un acuerdo con compromisos respecto al trazado de la LST, la generación y divulgación de estudios técnicos y actividades de socialización.

En muchas ocasiones, cuando las quejas llegan al MICI con el proyecto en estado avanzado de ejecución, los niveles de desconfianza son mayores, el menú de opciones de resolución es acotado, los incentivos para realizar cambios estructurales son menores y dichos cambios tienden a ser más onerosos para las partes. En esta ocasión, sin embargo, la obra aún estaba en etapas iniciales y no se habían implementado acciones irreversibles. La activación del MICI de manera temprana permitió que el diálogo se enfocara en prevenir un potencial impacto. Asimismo, el estado embrionario de las obras permitió que el abanico de medidas y posibilidades fuera amplio y que los costos de una medida correctiva fueran menores.

OTROS ELEMENTOS DESTACADOS

Estrecha colaboración con la Administración del BID. Construir confianza resulta fundamental para alcanzar acuerdos y promover su cumplimiento en tiempo y forma. En este caso, el vínculo de confianza construido con el equipo de proyecto del BID y el trabajo conjunto fueron especialmente importantes en dos aspectos:

► **Relacionamiento con la agencia ejecutora.** Además del valioso rol para construir consensos y alcanzar un acuerdo, la colaboración con el BID fue fundamental durante el seguimiento para transmitir constantemente a la agencia ejecutora la importancia de continuar implementando el acuerdo alcanzado. Esto permitió brindar estabilidad a un proceso que sufría numerosos cambios y demoras, y de esta manera generar confianza y tranquilidad en los solicitantes.

► **Flujo de información.** El vínculo con el BID también permitió acceder a información actualizada sobre el cumplimiento de compromisos, en especial ante los cambios de interlocutores, y compartir esos avances con todas las partes.



2 El seguimiento de los acuerdos

La segunda clave para la resolución de este reclamo fue el trabajo del MICI durante tres años monitoreando la implementación de los acuerdos, prácticamente de forma totalmente virtual debido a la pandemia, y con un contexto de cambios frecuentes en los actores del proceso.

- ▶ **Demoras y cambios constantes.** La implementación de uno de los puntos centrales del acuerdo (la repotenciación y mantenimiento de la LST) sufrió una fuerte demora por factores ajenos a las partes. El seguimiento permitió identificar las causas de esos retrasos y transmitir información clara y previsible a los solicitantes, al Directorio Ejecutivo y al público en general. Además, se produjeron numerosos cambios en la empresa contratista y del personal técnico y gerencial de la agencia ejecutora, que impactaron en la ejecución de los compromisos. Ante cada relevo, el monitoreo permitió concientizar a los nuevos actores sobre el acuerdo alcanzado y el valor de su implementación. La

continuidad durante todo el proceso de un funcionario firmante del acuerdo, que luego ocupó diversos cargos en CNEL y en el Ministerio, resultó decisiva para que se cumpliera el acuerdo.

- ▶ **COVID-19 y el monitoreo remoto.** A partir de 2020, las medidas de restricción por la pandemia del coronavirus obligaron a realizar el monitoreo de forma totalmente remota por más de dos años. Ante este escenario, el Mecanismo reforzó el relacionamiento con los actores para obtener información a través de videos, llamadas, georreferenciación y registro fotográfico con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos y asegurar el consenso de todas las partes.



Uso de los estudios técnicos. Durante la gestión del reclamo se realizaron o presentaron diversos estudios técnicos, que fueron fundamentales en dos ocasiones. En primer lugar, el estudio geológico y geotécnico permitió identificar los riesgos que implicaba la propuesta original para reubicar la LST. En segundo lugar, el estudio de diseño electromecánico brindó información para definir la metodología de trabajo más segura y apropiada para la repotenciación y mantenimiento de la LST.

Sin embargo, el uso de estos estudios también presentó enormes desafíos. Ante la fuerte desconfianza entre las partes, los solicitantes requirieron que toda información técnica se compartiera siempre con anterioridad a las sesiones de intercambio. Esto no fue posible en una ocasión, lo cual generó suspicacias y fuertes reacciones de parte de las personas reclamantes. Tal y como señala la nota [Nueve Años](#)

[de Experiencia en Resolución de Disputas](#), existen elementos que son sumamente importantes al momento de trabajar con estudios técnicos: ser estratégicos en cuándo se presentan (idealmente en momentos de baja emocionalidad), el co-diseño de la planificación de los estudios y la temporalidad de su utilización, buscando maximizar sus resultados. En este caso, la presentación a tiempo de uno de los estudios técnicos permitió sacar el máximo partido a la información producida y rediseñar el proyecto para atender las preocupaciones de los solicitantes.





PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROCESO

- ▶ La línea de subtransmisión conservó el trazado original, de manera que no se generaban nuevos impactos ni afectaciones. El proyecto logró aumentar la potencia de la LST y ya está en pleno funcionamiento.
- ▶ Una parte del tendido eléctrico de la LST pasaba por encima de la vivienda de una de las familias reclamantes. Uno de los puntos del acuerdo implicó desplazar una de las torres de la LST para alejarse de esa vivienda y evitar así afectaciones derivadas de la reopotenciación.
- ▶ Gracias a este acuerdo, se realizaron y se divulgaron entre las comunidades múltiples estudios geológicos, geotécnicos y de diseño electromecánicos.

Trabajamos contigo para mejorar el desarrollo

El MICI es una oficina del Grupo BID, independiente de la gerencia del Banco y de los equipos de proyecto, que atiende las reclamaciones ambientales y sociales de comunidades potencialmente afectadas por las operaciones del Grupo. Esta independencia nos permite trabajar de forma imparcial y objetiva para buscar soluciones con todas las partes implicadas: las comunidades que alegan un impacto; el Grupo BID, como financiador de la operación; y el prestatario (empresa o gobierno) que ejecuta el proyecto.

La **Fase de Consulta** es un **proceso de resolución de disputas**, donde el MICI actúa como un facilitador independiente entre los reclamantes, el prestatario y el Grupo BID. Su objetivo es implementar una solución, mediante **un acuerdo entre las partes**, que resuelva las preocupaciones presentadas de forma colaborativa.

Otros documentos de la serie "Acuerdos para mejorar vidas":

1. **Costa Rica: La experiencia del MICI con el proyecto hidroeléctrico Reventazón**
2. **Bariloche, Argentina: El poder del diálogo en la transformación de un centro turístico**

EL RECLAMO

País: Ecuador

Sector: Energía

Número de proyecto: EC-L1219

Financiamiento del BID: USD 60.000.000

Categoría ambiental: B

Tipo de Proyecto: Operación de Préstamo

Fecha de recepción MICI: 20 de abril de 2018

Cronología y documentos públicos:
Registro Público [MICI-BID-EC-2018-0131](#)

Si tiene alguna duda, póngase en contacto con nosotros:

mecanismo@iadb.org

También puede visitar nuestro sitio web: www.iadb.org/mici donde puede seguir cualquier caso en nuestro registro público.

